

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 20 de junio de 2018. Boletín No. 14

Justicia para Minerva

"En este país, donde brilla la impunidad y se opaca el destello de sus ciudadanos, debemos levantar la voz y defender los derechos". Testimonio de familiar de víctima de la guerra contrainsurgente

Minerva Guadalupe Pérez Torres es una historia de impunidad en un contexto de militarización, paramilitarización y guerra en Chiapas. Los responsables de su desaparición forzada y tortura sexual se cobijan en la complicidad de las instituciones en México. Sin embargo el caminar de su familia hasta el sol de hoy en día no cesa, a 22 años mantienen las exigencias de verdad, memoria y justicia.

Las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de Minerva, su familia y su comunidad forman parte de las acciones del Estado mexicano para aniquilar la organización autónoma de los pueblos originarios. En esta estrategia contrainsurgente la violencia hacia las mujeres se intensifica al ser consideradas objetivos principales, botín de una guerra no declarada pero cotidiana.

La madre de Minerva falleció con la tristeza de no saber el paradero de su hija. Ambas vivían en un territorio controlado por paramilitares que asediaban a la población con la protección del Ejército mexicano. Los agresores provocaron desplazamientos masivos, ejecuciones extrajudiciales, tortura y otros crímenes de lesa humanidad pero la justicia no ha llegado.

El 20 de junio de 1996, Minerva quería ver a su padre enfermo y viajó a Masojá Suchjá, municipio de Tila, en la Zona Norte de Chiapas. Integrantes de la Organización Desarrollo "Paz y Justicia" mantenían un cerco paramilitar en el poblado Miguel Alemán y en un retén la detuvieron ilegalmente. El testimonio de uno de ellos contó los hechos: La encerraron e incomunicaron, la torturaron, la violaron más de 50 paramilitares... tenía 19 años. Los pocos procesados quedaron absueltos por la ineficacia del sistema de justicia mexicano y porque el cuerpo de las mujeres es también territorio a controlar en la política de terror de la contrainsurgencia.

Durante más de dos décadas, el Estado mexicano ha intentado borrar la memoria de Minerva negando la existencia de la implementación del Plan de Campaña Chiapas 94. Sin embargo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al determinar la responsabilidad del Ejército mexicano en la ejecución extrajudicial de Gilberto Jiménez Hernández, reconoció la



existencia de una política genocida en contra de los pueblos originarios en Chiapas, avance necesario para garantizar el derecho a la verdad, en la exigencia de no repetición. (Caso La Grandeza).¹

Desde el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C reiteramos la responsabilidad del Estado mexicano en la búsqueda de Minerva Guadalupe Pérez Torres, hasta encontrarla. Ella tiene una familia que persiste en el derecho de conocer su paradero y el pueblo chol la cobija en actos comunitarios de memoria.

Minerva es uno de los más de 37 mil rostros de desaparecidas, desaparecidos en México que reclaman en voz de sus familias cese a la ineptitud de las instancias de gobierno que no aplican adecuadamente los protocolos de búsqueda. La dignidad en cada uno de sus pasos les ha llevado a tejer solidaridad entre ellas, apostando por la colectividad en un adverso contexto de militarización de nuestros espacios de vida. La apuesta de la Ley Interior es el signo que marca la continuidad de un gobierno represor y autoritario carente de respeto a los derechos humanos, su pretendida legalidad acentúa la impunidad.

Seguimos insistiendo en Justicia para Minerva, no más impunidad militar, no más impunidad.

*

Informe No. 51/16 Caso 11.564. Informe de admisibilidad y fondo (Públicación). Gilberto Jiménez Hernández y otros (La Grandeza) 30 de noviembre de 2016. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2016/mxpu11564es.pdf